A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por **Contratación Directa Nº 13/2018**, para la **"Ampliación de la Iglesia San pedro 2º Etapa" ID. Nº 339.364**- Fuente de Financiamiento: Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos.

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los dos días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minuto, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **"Contratación Directa Nº 13/2018**, para la **"Ampliación de la Iglesia San pedro 2º Etapa"** de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Lic. Carine Arce, el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, designados según Resolución Municipal Nº 732/2016, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016 para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 19/03/2018 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**339.364**
Nombre del llamado	**Ampliación de la Iglesia San pedro 2º Etapa**
Modalidad	**Contratación Directa**
Adjudicación	**Por el Total**

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 732/2016 integrado por la Lic. Carine Arce, y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016.

Empresas Invitadas:

1- ARLINDO MONTANIA ALEGRE
2- JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ
3- ALVES SOCIEDAD ANONIMA
4- PABLO ISSAC ARMOA CABRERA
5- AGROCOMERCIAL E INDUSTRIAL YGUAZU S.A

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día diecinueve del mes de marzo de 2018 a las 09:30 horas en presencia del Encargado Interino de la UOC el Abog. Mario Lovera, el Auxiliar de la U.O.C. el Lic. Ariel Rodríguez Giménez.

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE
1	Isabelino Silvero Báez

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

Lic. Carine Rocio
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
5-4
Contador Publico

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	Isabelino Silvero Báez
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*

II. **Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS**		Isabelino Silvero Báez
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*CUMPLE*
b)	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	*CUMPLE*
c)	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	*CUMPLE*

4. COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems del llamado AMPLIACION DE LA IGLESIA Bº SAN PEDRO-2º ETAPA con ID: 339364						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72121405-001	PREPARACION DE OBRA	Unidad Medida Global	1	3.400.000	3.400.000
2	72121405-001	DEMOLICION de techo	Unidad Medida Global	1	11.300.000	11.300.000
3	72121405-001	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO: Zapata de Hormigon Armado	Metros cúbicos	3,6	1.800.000	6.480.000
4	72121405-001	Pilar Hº Aº 15 x 30 cm	Metros cúbicos	0,81	1.800.000	1.458.000
5	72121405-001	Vigas encadenado 20 x 40	Metros cúbicos	1,28	1.600.000	2.048.000
6	72121405-001	MAMPOSTERIAS: De nivelación: de ladrillo común de 0,30 m	Metros cuadrados	3,2	120.000	384.000
7	72121405-001	MAMPOSTERIA: De elevación: de ladrillo hueco de 0,15 m	Metros cuadrados	48	95.000	4.560.000
8	72121405-001	TECHO: tipo tinglado	Metros cuadrados	220	214.000	47.080.000
9	72121405-001	Cielo razo de yeso	Metros cuadrados	214	115.000	24.610.000

Lic. Leodgar Rojas Báez
RUC 4457954
Contador Público

Lic. Carine Rocio Arce Bi
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

10	72121405-001	REVOQUE DE: Pared: a dos capas, filtrado	Metros cuadrados	96	22.000	2.112.000
11	72121405-001	PISOS Y ZOCALOS: Piso ceramico	Metros cuadrados	204,5	105.000	21.472.500
12	72121405-001	Revestimiento c/ pastilla	Metros cuadrados	48	250.000	12.000.000
13	72121405-001	Zocalo	Metro lineal	20	55.000	1.100.000
14	72121405-001	GUARDA OBRA: tipo baldoson de Ho	Metros cuadrados	25	55.000	1.375.000
15	72121405-001	INSTALACIONES ELECTRICAS: Boca de luz	Unidad	36	60.000	2.160.000
16	72121405-001	Luminaria externa	Unidad	12	300.000	3.600.000
17	72121405-001	Luminaria interna	Unidad	24	350.000	8.400.000
18	72121405-001	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
	Precio Total					154.339.500

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona al **Sr Isabelino Silvero Báez** con **RUC Nº 1243313-6**, con la única y mejor oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	**Sr Isabelino Silvero Báez**	**1243313-6**

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

El Sr Isabelino Silvero Báez con **RUC Nº 1243313-6. cumple con este requisito.**

b) Experiencia:

Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.

El Sr Isabelino Silvero Báez con **RUC Nº 1243313-6. cumple con este requisito.**

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público

Lic. Carine Rocio Arce B
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

V- Otros documentos.	Isabelino Silvero Báez
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Antigüedad 5 años.	***Cumple***
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	***Cumple***
Constancia de Ruc, a fin de demostrar la actividad.	***Cumple***

El margen de preferencia a ser utilizado es:
El oferente cumple con este requisito.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
Al **Sr Isabelino Silvero Báez** con **RUC Nº 1243313-6**, para la Contratación Directa Nº 13/2018, para la **"Ampliación de la Iglesia San pedro 2º Etapa" ID. Nº 339.364**- Fuente de Financiamiento: Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos, porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. 154.339.500 (Ciento cincuenta y cuatro millones trescientos treinta y nueve mil quinientos guaraníes), según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems del llamado AMPLIACION DE LA IGLESIA Bº SAN PEDRO-2º ETAPA con ID: 339364						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72121405-001	PREPARACION DE OBRA	Unidad Medida Global	1	3.400.000	3.400.000
2	72121405-001	DEMOLICION de techo	Unidad Medida Global	1	11.300.000	11.300.000
3	72121405-001	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO: Zapata de Hormigon Armado	Metros cúbicos	3,6	1.800.000	6.480.000
4	72121405-001	Pilar Hº Aº 15 x 30 cm	Metros cúbicos	0,81	1.800.000	1.458.000
5	72121405-001	Vigas encadenado 20 x 40	Metros cúbicos	1,28	1.600.000	2.048.000
6	72121405-001	MAMPOSTERIAS: De nivelación: de ladrillo común de 0,30 m	Metros cuadrados	3,2	120.000	384.000
7	72121405-001	MAMPOSTERIA: De elevación: de ladrillo hueco de 0,15 m	Metros cuadrados	48	95.000	4.560.000
8	72121405-001	TECHO: tipo tinglado	Metros cuadrados	220	214.000	47.080.000
9	72121405-001	Cielo razo de yeso	Metros cuadrados	214	115.000	24.610.000
10	72121405-001	REVOQUE DE: Pared: a dos capas, filtrado	Metros cuadrados	96	22.000	2.112.000
11	72121405-001	PISOS Y ZOCALOS: Piso ceramico	Metros cuadrados	204,5	105.000	21.472.500
12	72121405-001	Revestimiento c/ pastilla	Metros cuadrados	48	250.000	12.000.000
13	72121405-001	Zocalo	Metro lineal	20	55.000	1.100.000
14	72121405-001	GUARDA OBRA: tipo baldoson de Ho	Metros cuadrados	25	55.000	1.375.000
15	72121405-001	INSTALACIONES ELECTRICAS: Boca de luz	Unidad	36	60.000	2.160.000

Lic. Leonor Rosa Díaz
RUC Nº 1[illegible]-4
Contador Público

Lic. Carine Rocio Arce B.
Director de Administración y F.
Municipalidad de Salto del Guairá

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

16	72121405-001	Luminaria externa	Unidad	12	300.000	3.600.000
17	72121405-001	Luminaria interna	Unidad	24	350.000	8.400.000
18	72121405-001	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
	Precio Total					154.339.500

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 520-30-78-14 es de Gs. 156.079.500 (ciento cincuenta y seis millones setenta y nueve mil quinientos guaraníes).

Es nuestro Informe.

7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- LIC. CARINE ARCE — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ

Lic. Carine Rocio Arce B
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

- LIC. LEONOR SOSA — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público

- LIC. ARIEL RODRIGUEZ — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.